



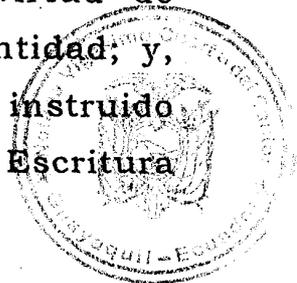
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 071/2009 ESCRITURA DE
PODER GENERAL QUE OTORGA EL
SR. ODUVALDO NOGUEIRA
FERNANDES, COMO GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIA ECUATORIANA DE
CABLES INCABLE S.A. A FAVOR
DEL SEÑOR DIOGENES
FERNANDES.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de junio del año dos mil nueve, ante mí Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, Oduvaldo Nogueira Fernandes, como Gerente General y Representante Legal de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad brasilera entendido en el idioma español, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura





República de PODER GENERAL, AMPLIO,
INDEFINIDO Y SUFICIENTE, para su otorgamiento
presento la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el PODER GENERAL, AMPLIO, INDEFINIDO Y SUFICIENTE que yo Sr. Oduvaldo Nogueira Fernandes, como Gerente General y Representante Legal de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., otorgo a favor del señor DIOGENES FERNANDES, con pasaporte de la República Federativa del Brasil No. CS967539 de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Junta General de Accionistas de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., reunida a los veinte y ocho días del mes de mayo del año dos mil nueve resolvió por unanimidad autorizarme a fin de que conceda poder general, amplio, indefinido y suficiente a favor del señor DIOGENES FERNANDES, nacido el 11 de Noviembre de 1948 y con pasaporte de la República Federativa del Brasil No. CS967539, conforme consta de la copia certificada de dicha acta que se incorpora a este instrumento como documento habilitante.

SEGUNDA.- En razón de tales antecedentes, a nombre y en representación de la compañía

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.

En Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de Mayo del año dos mil nueve, siendo las nueve horas, en las oficinas de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. ubicadas en el Km. 10,6 de la Ma a Daule, Urbanización Industrial INMACONSA, con el objeto unánime de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., se reúnen: 1) Sr. ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES, como propietario de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (4'830.493) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; y 2) Sra. MARLI DA SILVA, representada por el Sr. Ab. Diego Silva Nogueira Fernandes, según carta poder que exhibe, como propietaria de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS NOVENTA Y TRES (48.793) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. Todas las acciones son ordinarias, liberadas, nominativas y con derecho a un voto cada una.-

Preside la sesión el Sr. Ab. Diego Silva Nogueira Fernandes, como Presidente y actúa en la Secretaría el Gerente General de la compañía, Sr. Oduvaldo Nogueira Fernandes, como secretario titular de la Junta.—

El Secretario con vista del libro de acciones y accionistas certificó la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, por lo que el Presidente declaró instalada legalmente la sesión, en la que como punto del orden del día se trató en forma unánime sobre el OTORGAMIENTO DE UN PODER GENERAL, AMPLIO, INDEFINIDO y SUFICIENTE a favor DEL SEÑOR DIOGENES FERNANDES, con pasaporte de la República Federativa del Brasil No. CS967539. Los accionistas aprueban por unanimidad la celebración de la Junta con el tema ya expresado.--

El Presidente declara formalmente instalada la presente sesión con el objeto ya expresado el cual se lo pasa a conocer.-

PUNTO UNICO.- OTORGAMIENTO DE UN PODER GENERAL, AMPLIO, INDEFINIDO y SUFICIENTE A FAVOR DEL SEÑOR DIOGENES FERNANDES, con pasaporte de la República Federativa del Brasil No. CS967539.—

El accionista, Sr. Oduvaldo Nogueira Fernandes, manifiesta que es conveniente a los intereses de la Compañía el otorgar un PODER GENERAL, AMPLIO, INDEFINIDO y SUFICIENTE A FAVOR DEL SEÑOR DIOGENES FERNANDES, con pasaporte de la República Federativa del Brasil No. CS967539, pero que, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía es necesario que la Junta General resuelva sobre el particular. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General por unanimidad resolvió autorizar al Gerente General de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., Sr. Oduvaldo Nogueira Fernandes, para que a nombre y en representación de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. otorgue un poder general amplio, indefinido y suficiente a favor del SEÑOR DIOGENES FERNANDES, con pasaporte de la República Federativa del Brasil No. CS967539, para que pueda realizar, los siguientes actos:

Primero.- Administrar con poder amplio y suficiente los establecimientos e instalaciones de la compañía;

Segundo.- Celebrar a nombre de la Compañía toda clase de actos y contratos, sean civiles o mercantiles, de trabajo o de cualquier naturaleza, quedando en esta forma obligada la compañía frente a terceros, con excepción de la enajenación e hipoteca de sus bienes inmuebles que requerirán la autorización de la Junta General de Accionistas;

Tercero.- Comparecer a juicio a nombre de la compañía sea esta actora o demandada, en virtud de la Representación Legal que ejerce, quedando facultado para designar procuradores judiciales en casos determinados. Y transigir, comprometer el pleito en arbitros o desistirse del pleito, pero previa autorización del Presidente ó Gerente General.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA
ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.

Cuarto. Firmar las declaraciones, reportes, comparencias, peticiones y reclamaciones ante el SRI, IESS, CONSEP, Inspección del Trabajo y Dirección Regional del Trabajo y demás organismos públicos y privados ante los cuales se requiera presentar información, declaraciones, reportes, comparencias, peticiones y reclamos

Quinto. Oficiar y rendir cuentas al Presidente, Gerente General y la Junta de Accionistas de las condiciones y progresos, negocios y operaciones de la compañía y de las cobranzas, inversiones y fondos disponibles.

Sexto. Los demás que le encomienden la Junta General de Accionistas, el Presidente o el Gerente General.-

Aprobados los acuerdos y resoluciones que preceden, se dispone que el Secretario proceda a redactar el Acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede el receso necesario. Una vez redactada el acta, la Junta se reinstala, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes.—

El Presidente declara terminada la sesión a las 10:H50. —

Firman: ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES, Accionista, Gerente General y Secretario de la Junta; y, el Sr. Ab. Diego Silva Nogueira Fernandes, en representación de la accionista MARLI DA SILVA y Presidente de la Junta.—

CERTFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 28 de Mayo, 2009.-



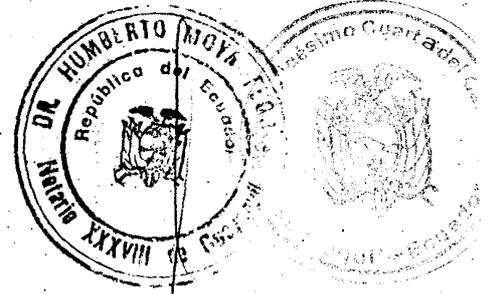
f. Sr. Oduvaldo Nogueira Fernandes
Gerente General - Secretario de la Junta

INCABLE S.A.

NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

Guayaquil, 30 de Septiembre de 2005.-

Señor
ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES
Ciudad.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los ACCIONISTAS de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. reunidos en Junta General el día de hoy, por unanimidad, resolvieron elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS. De esta manera Ud. reemplaza al Sr. Daniel Cicero Pereira, anterior Gerente General.-

Conforme al Estatuto Social de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. el GERENTE GENERAL ejerce de manera individual la representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.-

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública constitutiva de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., celebrada el 25 de Septiembre de 1996, ante el Notario Público Titular Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de Diciembre de 1996.-

Dígnese usted hacer constar su aceptación al pie de la presente.-

Atentamente,

Ab. Carlos R. Ferrín
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

VALE LO ENMENDADO ** Diciembre ** f. Ab. Carlos R. Ferrín

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente. Guayaquil, 30 de Septiembre de 2005.-

ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES
GERENTE GENERAL
INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.
C. I. No 091578305-4



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** que con fecha diez de Octubre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.**, a favor de **ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES**, a foja **105.347**, Registro Mercantil número **19.622**, y anotada el diez de Octubre del dos mil cinco, bajo el número **37.341** del Repertorio.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **132.881**, del Registro Mercantil del **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.



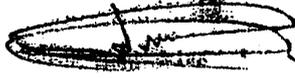
**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 37341
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos
REVISADO POR: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE IDENTIFICACION Y OTORGAMIENTO
 IDENTIFICACION EXT. No. 09-1578305-4
 GUAYAS

OSVALDO NOGUEIRA FERNANDES
 SAO PAULO BRASIL
 3 JUNIO 1991
 18 11870 40335
 GUAYAS 1991

BRASILEIRA V 3333 V 2222
 OSVALDO CON: MARLI DA SILVA
 SUPERIOR N°O. GRAL. CIA. INCABLE S.A.
 ELENIO FERNANDES
 OSVALDO NOGUEIRA
 GUAYAS 1991
 GUAYAS 1991
 REN 151140
 Gys






OSVALDO NOGUEIRA FERNANDES
 NACIONALIDAD ECUADOR
 PASAPORTE: 6018040 C.N. 0918753004
 Visa ID IV REG. N° 10-11870-40335
 ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL

Firma del Portador



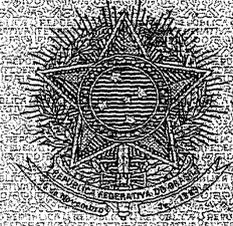
VALIDO HASTA 12/12/2006

RESPONSABLE



23075

REPÚBLICA FEDERATIVA
DO
BRASIL



ESTE PASSAPORTE CONTÉM 32 PÁGINAS NUMERADAS
CE PASSEPORT CONTIENT 32 PAGES NUMÉRÉES
THIS PASSPORT CONTAINS 32 NUMBERED PAGES

ESTE DOCUMENTO PERTENCE
CE DOCUMENT APPARTIENT A
THIS DOCUMENT IS THE PROPERTY OF

REPÚBLICA FEDERATIVA
DO BRASIL

SO É VÁLIDO COM A ASSINATURA DE IMPRESSÃO DIGITAL DO TITULAR
Non valide sans la signature imprimée digitale du titulaire
Not valid without the digital signature of the holder

Os endereços do titular estão na página 32
Vof les adresses du titulaire en page 32
See information on the holder's address on page 32

Nº C S 967539

Request the authorities of foreign countries that present to the holder of this passport such assistance in case of necessity
Les autorités des États étrangers sont priées de bien vouloir prêter au titulaire de ce passeport aide et assistance au besoin
Foreign authorities are requested to afford the holder such assistance and protection as may be necessary



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990562091001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INCABLE
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NOGUEIRA FARRAUDER ODUVALDO
CONTADOR: CHAGLIA ARISTEGA YONNY CESAR
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 07/12/1981
FEC. INSCRIPCION: 22/03/1982 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 02/02/2009



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD AISLADOS PROVISTOS O

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Centro: GUIYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONBA Calle:
 CIRUELOS Número: S/N Intersección: MANGOS Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: DIEZ Y MEDIO Referencia:
 Ubicación: A DOS CUADRAS DE LA FABRICA SUPAN Fax: 042110748 Apartado Postal: 09-01-8765 Web: WWW.
 INCABLEWEB.COM Telefono Trabajo: 042110815 Telefono Trabajo: 042110958

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADER
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: AVRVT80006

Lugar de emisión: GUIYAQUIL AV FRANCISCO

Fecha y hora: 02/02/2009 10:00:00
 Representante: Alma Verónica

DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990562091001

0990562091001

MATRIZ SOCIAL:

INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/12/1981

NOMBRE COMERCIAL: INCABLE S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD AISLADOS PROVISTOS O NO DE CONECTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: CIRUELOS
Número: 6/N Intersección: MAJGON Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FABRICA SUPAN Carretero: VIA A DAUL E
Kilómetro: DIEZ Y MEDIO Fax: 042110748 Apellido Postal: 09-01 8785 Web: WWW.INCABLEWEB.COM Telefono Trabajo:
042110815 Telefono Trabajo: 042110850

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT. 18/01/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD AISLADOS PROVISTOS O NO DE CONECTORES
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CUITO Parroquia: CANCELEN Ciudadela: URB. CRISTIANIA Calle: LOS ACEITUNOS
Número: E5-51 Intersección: AV. ELOY ALFARO Email: ploro@incableweb.com Celular: 084884191

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVR180006

Lugar de emisión: GUAYAGUIL/AV. FRANCISCO

Reinoso Velasco Alma Verónica
Fecha y hora: 02/01/2009 12:00:00

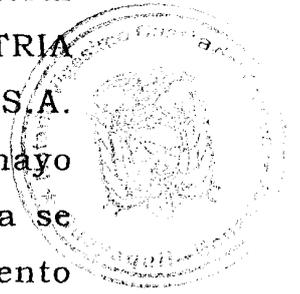
DELEGADO DEL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., otorgo poder general, amplio, indefinido y suficiente a favor del señor DIOGENES FERNANDES, nacido el 11 de Noviembre de 1948 con pasaporte de la República Federativa del Brasil No. CS967539, en los términos y condiciones que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. realizada a los veinte y ocho días del mes de mayo del año dos mil nueve y cuya copia certificada se incorpora a esta escritura como documento habilitante. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza de esta escritura incorporando a la misma y como documento habilitante, el nombramiento de Presidente otorgado a mi favor por la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de la Compañía fechada a los veinte y ocho días del mes de mayo del año dos mil nueve. Abogado Carlos Ferrín De La Torre.- Registro Número.- Nueve mil ciento ochenta.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la





...aba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy

p. INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.
RUC # 0990562091001



Sr. Oduvaldo Nogueira Fernandes

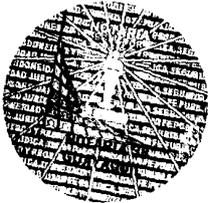
Gerente General

C. I. # 091578305-4

Extranjero Residente - Brasil

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL 09 DE JUNIO DEL 2009

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



NUMERO DE REPERTORIO: 25.717
FECHA DE REPERTORIO: 10/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:37

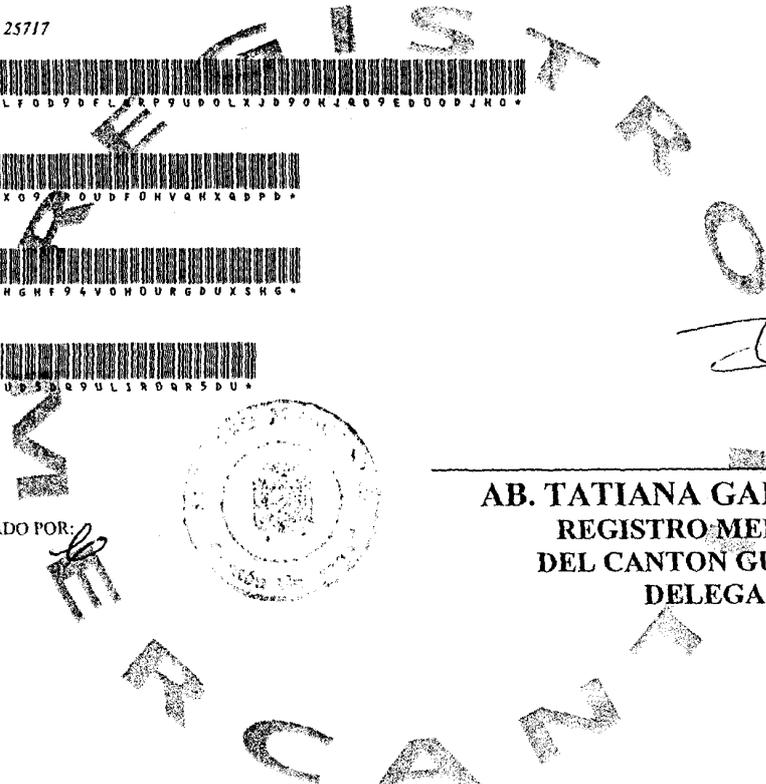
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diez de Junio del dos mil nueve, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Poder General**, que otorga la Compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.**, a favor de **DIOGENES FERNANDES**, de fojas **57.033 a 57.047**, Registro Mercantil número **10.776**. 2. Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo a la Ley, bajo el número **521** un extracto de esta escritura de Poder.

ORDEN: 25717



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE Que la fotocopia que
antecede constante de... 8... fojas
es igual al documento que me
fue exhibido y que devolvi al
interesado - Guayaquil

16 JUN. 2010



Dr. Francisco Y. Veaza Garrón
NOTARIO XXIV